



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 122-2017-CF-FIME

Bellavista, Setiembre 08 de 2017.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el punto de Agenda 5. APROBAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 036-2017-D-FIME de fecha 31.08.17, en la sesión de Consejo de Facultad del día 08.09.17; se acordó Aprobar las Resoluciones Decanales FIME;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el numeral (22) del Art. 189 del Estatuto UNAC es función del Decano; que a la letra dice: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional.

Que, conforme lo establece el numeral (1) del Art. 290 del Estatuto UNAC que a la letra dice: La Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento parte para: Participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos;

Que, vistos los materiales de difusión del evento académico que se realizará en la Universidad Nacional de Trujillo-UNT; y visto, el Oficio S/N, recepcionado el 29.08.17, enviado por siete estudiantes que estarán participando en calidad de Asistentes en la XXIV CONEIMERA a realizarse en la Universidad Nacional de Trujillo -UNT; del 03 al 09 de septiembre del 2017; en Representación de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía; los cuales solicitando subvención para dicho evento;

Que, en el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su Sesión Extraordinaria del día 08.09.17, se acordó Otorgar subvención económica por el monto S/.4,746.00 para sufragar parcialmente los gastos de 7 estudiantes FIME, asistentes, al XXIV CONEIMERA-Trujillo 2017 del 03 al 09 de Septiembre 2017;

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220 el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC;

RESUELVE:

1°.- **Aprobar**, la Resolución Decanal N° 036-2017-D-FIME, en la cual se **Otorga SUBVENCIÓN ECONÓMICA**, por el monto de **S/. 4,746.00 (Un Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 00/100 Soles)** para sufragar parcialmente los gastos de los asistentes al XXIV CONGRESO Y EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA, MECATRONICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y RAMAS AFINES - CONEIMERA UNT-TRUJILLO, 2017" CON LA ORGANIZACIÓN DE LA RAMA ESTUDIANTIL AL CONCURSO DE PAPER(PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN) en el XXIV CONEIMERA-Trujillo 2017 del **03 al 09 de Septiembre 2017**, a la delegación de (7) asistentes de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, conformada por:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGOS	CARGO	MONTO S/.
1	FLORES AVILA, Junior	1327210028	ASISTENTE	678.00
2	CACERES SANCHEZ, Christian Kevin	1327120277	ASISTENTE	678.00
3	SOLIS ILIZARBE, Evelin	1317220143	ASISTENTE	678.00
4	BERNAOLA GASPAS, Cesar	1317120367	ASISTENTE	678.00
5	ALVARADO CHUQUIZUTA, Joseph Alexander	1327220035	ASISTENTE	678.00
6	NUÑEZ RIVERA, Walter Alexis	1327120205	ASISTENTE	678.00
7	TORRES SOSA, Fabricio	1417110071	ASISTENTE	678.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- 2°.- **Disponer**, que la subvención señalada se atienda con recursos directamente recaudados por la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.

- 3°.- **Disponer**, que los estudiantes subvencionados presente a la FIME y a los Vicerrectores un informe académico y las respectivas constancias de su participación, y el informe económico correspondiente dentro de los plazos señalados por las normas presupuestales vigentes.

- 4°.- **Transcribir**, la presente Resolución al Rector, Dependencias Académicas-Administrativas de la FIME y UNAC, así como al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía
 JOSÉ HUGO TEZÉN CAMPOS
 DECANO


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía
 24 de 2017
 RECEBIDO